



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1197/2002

EXPEDIENTE N° 1732/02

sg

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense solicita la provisión de ocho resmas de papel para electrocardiógrafo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obran las solicitudes efectuadas por las dependencias mencionadas; por lo cual el Departamento de Contrataciones procedió a recolectar presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 8/13); señalándose a fs. 16 que la oferta más conveniente corresponde a la firma "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L."

Que a fs. 4 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 6 y 19 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." la adquisición de ocho resmas de papel para electrocardiógrafo con destino al Servicio de Cardiología del Cuerpo Médico Forense por la suma total de pesos mil cincuenta y tres con treinta y seis centavos (\$ 1.053,36.-).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 6 y 19 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación